Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE HIDALGO: CECYTEH, COBAEH, CONALEP-H Y BEH.

Descripción: Promover la equidad educativa en las oportunidades de permanencia, en los servicios educativos de CECYTEH, COBAEH, CONALEP-H y BEH, otorgando uniformes escolares gratuitos.

Dependencia: Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Fecha de actualización: 28/01/2022

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Para avanzar en el ejercicio del derecho a la educación, nuestro país se ha comprometido con la universalización de la cobertura del servicio educativo del tipo medio superior estableciendo la obligatoriedad, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de Federación el 12 de febrero de 2012, por el cual se reformaron los artículos Tercero y Trigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se garantiza que toda la población pueda cursar la educación media superior; mientras que los padres de familia tendrán la obligación de asegurar que sus hijos cursen dicho nivel. La obligatoriedad de la educación media superior se presenta como respuesta a una justa demanda social y como avance fundamental para enfrentar el problema de la desigualdad y la pobreza en nuestro país. La política pública enmarcada en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 tiene como objetivo estratégico impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. Para brindar un apoyo a la economía de las familias hidalguenses, para que las y los estudiantes de educación media superior cuenten con elementos necesarios para asistir de manera regular a sus clases y que generen una identidad, seguridad y equidad en la institución educativa a la que pertenecen, se establece el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos, con los que se pretende combatir la deserción escolar y facilitar la eficiencia terminal. El Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para estudiantes de educación media superior en Organismos Públicos Descentralizados del estado de Hidalgo, inicia en el año 2016 con la entrega al Organismos Público Descentralizado Bachillerato del Estado de Hidalgo, encargado de operar el servicio educativo , TBC y en año 2019 se incorporan al programa el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH), el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-H). Con este programa, se contribuye al objetivo estratégico del Plan Estatal de Desarrollo, que es el de impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas, objetivo que concentra todos los esfuerzos de la presente administración.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

No genera gasto de cumplimiento porque no hay un trámite con el que deba cambiar sus actividades cotidianas, en virtud de que la entrega se realizará a través de vales digitales que serán remitidos a los estudiantes de manera oficial a sus correos institucionales